

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28516 INMOBILIARIA HERCULINA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2011 se convoca a los accionistas para Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Inmobiliaria Herculina, S.A., a petición de accionistas que representan un 28% del capital social y previa recepción del requerimiento notarial para la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la sociedad en uso del derecho establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 1/2010.

La expresada Junta General, la cual, por acuerdo del Consejo de Administración, se celebrará con asistencia de notario para que levante acta de la reunión, tendrá lugar en la Notaría de D. Emilio López de Paz, sita en C/ Fonseca, 6, 2.º, el 15 de septiembre de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, o el 16 de septiembre en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día, el cual incluye, entre otros, los puntos literalmente interesados por los socios solicitantes.

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y la Memoria.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 y de la gestión social.

Tercero.- Novación del préstamo concedido por la Sociedad en fecha 19 de noviembre de 2007. Estudio y aprobación de la propuesta de cancelación del mismo.

Cuarto.- Situación de los inmuebles pendientes de escriturar por parte de los socios.

Quinto.- Información a la Junta sobre el préstamo realizado por Inmobiliaria Herculina, S.A. a D. Antonio Folgar Longueira y D.ª Carmen Alvedro Seijas. Situación de la devolución del mencionado préstamo, motivos por los que no se ha reclamado la devolución del mismo a pesar de su vencimiento e inicio de acciones para su cobro.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes establecidos por la Ley.

A Coruña, 30 de junio de 2011.- Don Carlos Fraga Campos, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110062532-1